



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO N° CDCIC-039/24

Corresponde al Expe N° 0479/23

BAHIA BLANCA, 27 de febrero de 2024

VISTO:

Que la asignatura Introducción a la Programación Orientada a Objetos se dicta para alumnos de 1º año de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden que el Lic. Sebastián E. Soto reúne antecedentes adecuados para cumplir funciones de Ayudante de Docencia en la mencionada asignatura;

Que por resolución CSU-10942/23 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas decentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2024;

Que por resolución CDCIC-002/24 *Expte. 0369/24 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cargo de Planta 27029039), vacante por haber accedido el Ing. Carlos Matrángolo al beneficio jubilatorio (Leg. 5179);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2024, dicha asignación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria al **Licenciado Sebastián Eduardo SOTO (Leg. 14918)** para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura: "**Introducción a la Programación Orientada a Objetos**" (**Cód. 7713**), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 11 de marzo y hasta el 30 de junio de 2024.-



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

///CDCIC -039/24

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple.-

ARTICULO 3º: La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución CSU-1094/23 , hasta agotar el saldo y el monto restante con fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cargo de Planta 27029039), efectuado por resolución CDCIC-002/24*Expte. 0369/24.-

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Secretaría General de Personal; cumplido, archívese.-----